

En Irurtzun, siendo las diecinueve horas del día tres de febrero de dos mil nueve, se reúne en la Sala de Sesiones el Pleno del Ayuntamiento de Irurtzun al objeto de celebrar Sesión Ordinaria, previamente convocada en forma legal, bajo la Presidencia del Alcalde-Presidente, Juan José Iriarte Vitoria, con la asistencia de los Concejales:

Francisco Goicoechea Arbizu
José Javier Recalde Maestre
Saray Ongay García
José Luis Viñas Estudillo
José Peinado Cuesta
Luis Enrique de la Calle Moreno
María Nieves Uterga Juango
Eduardo Murugarren Francés
Francisca Arruabarrena Quintana

Asistidos por mí el Secretario, Santos Iragui Hualde.

Excusa su asistencia Xabier Unanua Goicoechea.

APROBACION ACTA SESION ANTERIOR

Se inicia la Sesión preguntando el Presidente si algún Corporativo tiene que formular alguna observación al Acta de las Sesión celebrada el día 14 de enero de 2009, que ha sido distribuida con la convocatoria. No formulándose ninguna observación, se aprueba por unanimidad.

LECTURA RESOLUCIONES ALCALDIA

Se da lectura a las Resoluciones de Alcaldía, dictadas desde el día 14 de enero de 2009, dándose los Corporativos por enterados.

OFERTA MANCOMUNIDAD SAKANA PRESTACION EN BAJA SERVICIO AGUA

Vista la documentación que obra en el expediente referente a la propuesta realizada por la Mancomunidad de Sakana para iniciar un estudio sobre la posible prestación en baja del servicio de agua a aquellos Ayuntamientos de Sakana que estén interesados en ello y vista igualmente la propuesta de la Comisión de Urbanismo, Vivienda, Facero y Medio Ambiente, adoptada en la Sesión celebrada el 28 de enero de 2009, se acuerda por unanimidad manifestar a la Mancomunidad de

Sakana la disposición favorable de este Ayuntamiento en participar en el estudio para la prestación en baja del servicio de agua, aportando los datos que le sean requeridos para la realización del estudio señalado anteriormente.

PROPUESTA ADHESION PLAN DE CALIDAD EN DESTINO TURISTICO

Vista la documentación que obra en el expediente referente a la propuesta de adhesión al Plan de Calidad en Destino Turístico “Montaña de Navarra” y vista igualmente la propuesta de la Comisión de Urbanismo, Vivienda, Facero y Medio Ambiente, adoptada en la Sesión celebrada el 28 de enero de 2009, se acuerda por unanimidad:

“SOLICITUD DE ADHESION AL PLAN DE CALIDAD EN DESTINO TURISTICO MONTAÑA DE NAVARRA

Dada cuenta de la inclusión de este municipio en el ámbito geográfico del destino turístico “Montaña de Navarra”, presentado por la Asociación CEDERNA-GARALUR al Programa de “Calidad de Destino Turístico”, impulsado por la Secretaría General de Turismo del Ministerio de Economía y la Federación Española de Municipios y Provincias.

Dado que el hecho de introducir el concepto de calidad a los destinos turísticos implica directamente a las Administraciones locales y Comunidades Autónomas, y que la calidad del turismo consta como una de las bases de política turística del Gobierno de Navarra y de la Mesa de Calidad de la Montaña de Navarra.

El destino “Montaña de Navarra” desarrolla el programa de Calidad en Destino, y designada la Asociación CEDERNA GARALUR como ente gestor del proyecto, y que la participación de los Ayuntamientos interesados se coordina a través de la Asociación CEDERNA GARALUR.

Habida cuenta del interés de esta Entidad de participar en el Plan de Calidad de Destino Turístico “Montaña de Navarra” y elevada la propuesta por la alcaldía, el Pleno acuerda:

1º- Solicitar a la Asociación CEDERNA-GARALUR la inclusión del municipio de Irurtzun en el Plan de Calidad de Destino Turístico “Montaña de Navarra”.

2º- Notificar el presente acuerdo a la Asociación CEDERNA-GARALUR.

3º- Facultar al alcalde a suscribir cuantos documentos se deriven de la ejecución, perfeccionamiento o subsanación de este acuerdo, si así se requiera, dando cuenta al Pleno de lo actuado en la primera sesión que se celebre.”

LLAMAMIENTO PUEBLO AMAIUR

Vista la documentación que obra en el expediente referente al llamamiento realizado por el pueblo de Amaiur en torno al 500 aniversario de la conquista de Navarra y vista igualmente la propuesta de la Comisión de Urbanismo, Vivienda, Facero y Medio Ambiente, adoptada en la Sesión celebrada el 28 de enero de 2009, se acuerda con los votos favorables de los Srs. Iriarte, Goicoechea, Recalde, Viñas y Murugarren y de las Sras. Ongay y Arruabarrena y la abstención de los Srs. Peinado y De la Calle y de la Sra. Uterga:

“1. La corporación municipal de Irurtzun quiere recordar y honrar a quienes hace 500 años defendieron la independencia de nuestro Estado soberano. Así, deseamos homenajear a quienes lucharon por nuestra libertad en Tudela, Estella, Burgui, San Juan de Pié de Puerto, Garris y otros tantos lugares. Inspirados por el tesón de quienes dieron su vida por la independencia en la fortaleza de Amaiur, afirmamos que Navarra sigue viva.

2. Este municipio se adhiere a los actos que se celebrarán en torno al recuerdo de la conquista de 1512 y se compromete a apoyarlos en la medida de sus posibilidades.

3. Este municipio enviará una representación el 1 de febrero de 2009 a Amaiur, con objeto de participar en el acto que tendrá lugar en esa misma localidad y de hacer constar nuestra adhesión a su llamamiento.”

La Sra. Uterga explica la abstención de los miembros del grupo municipal de UPN, señalando que, a pesar de que apoyan los actos de recuerdo de este hecho histórico, la presentación que se hace de él puede dar lugar a una visión desenfocada y ser objeto de una utilización nacionalista.

El Sr. Iriarte considera que se trata de una iniciativa popular, abierta y plural, a la que puede sumarse cualquiera.

El Sr. Murugarren considera que no es extraña la postura del grupo municipal de UPN, ya que sus dirigentes están presentando la conquista de Navarra por Castilla como si hubiera sido una incorporación voluntaria.

RECURSO REPOSICION KAWNEER ESPAÑA, S.L. CONTRA LIQUIDACION TASA APERTURA

Vista la documentación que obra en el expediente referente al recurso de reposición interpuesto por Kawneer España, S.L. contra la liquidación de la tasa de licencia de apertura para nave de manipulados y perfilería de aluminio y para entreplanta para sala de exposiciones, aprobada por Resolución de Alcaldía 208/2008, de 2 de diciembre, y vista igualmente la propuesta de la Comisión de Urbanismo, Vivienda, Facero y Medio Ambiente, adoptada en la Sesión celebrada el 28 de enero de 2009, se acuerda por unanimidad:

1º.- Estimar el recurso de reposición interpuesto por Kawneer España, S.L. contra la liquidación de la tasa de licencia de apertura para nave de manipulados y perfilería de aluminio y para entreplanta para sala de exposiciones, aprobada por Resolución de Alcaldía 208/2008, de 2 de diciembre.

2º.- Proceder a la devolución a Kawneer España, S.L. de la cantidad abonada de acuerdo con la anterior liquidación.

3º.- Notificar este acuerdo a Kawneer España, S.L. y a la Depositaria Municipal.

SUBVENCIONES AREA CULTURA

Vista la documentación que obra en el expediente referente a la concesión de diversas subvenciones relativas al área de la cultura y vista igualmente la propuesta de la Comisión de Cultura, adoptada en la Sesión celebrada el 28 de enero de 2009, se acuerda por unanimidad conceder con cargo a la partida 4515.48202 del Presupuesto prorrogado de 2008 las siguientes subvenciones:

- 1.500,00 euros a la Comparsa de Gigantes.
- 1.500,00 euros al Grupo de Gaiteros.

INFORMACION COMISIONES

Urbanismo, Vivienda, Facero y Medio Ambiente.

El Presidente informa de la publicación en el Boletín Oficial de Navarra número 13, de 30 de enero de 2009, de la Orden Foral 1/2009, de 14 de enero, de la Consejera de Obras Públicas y Comunicaciones, por la que se procede a la aprobación provisional del proyecto de “Construcción de la carretera NA-7010 (Astrain-Irurtzun).Tramo: Variante de Irurtzun” y se somete a información pública y a audiencia de las entidades locales afectadas durante un mes. Señala que se han realizado copias de la documentación recibida para que pueda ser consultado por las personas interesadas y que se ha informado de la exposición pública del proyecto a la Plataforma Pro-Variante. Igualmente expone que se ha encargado al arquitecto municipal la elaboración de un informe y que se convocará una Sesión de la Comisión de Urbanismo, Vivienda, Facero y Medio Ambiente para tratar sobre este asunto.

RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay.

No habiendo más temas que tratar y siendo las diecinueve horas y veinte minutos, el Presidente levanta la Sesión de la que extendiendo la presente Acta que, como Secretario, Certifico.